

DECRETO Nº

TEMUCO.

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha

26.11.2018, presentada por La Pasada Spa.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha

29.10.2018, entre doña Collipal Ñancuvil Maria Veronica y la sociedad La Pasada Spa.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

la fecha. 1.- Autorizase a contar de esta Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 4-2673

Clasificación

: ALCOHOLES

Actividad Económica

: RESTAURANT DIURNO

Código Actividad

: 552.010

Dirección Comercial

: LAS HERAS N° 524

Nombre Titular de la Patente : COLLIPAL ÑANCUVIL MARIA VERONICA

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

: LA PASADA SPA

Nombre del Comprador **RUT** Comprador

: 76.631.819-3

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

: TOLEDO GARRIDO CONSTANZA PAOLA

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Nombre del Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

TOLEDO DUARTE ROLANDO ALFREDO

Fecha de Solicitud

: 26.11.2018

Transferencia No

: 178

Fecha

MUNICIPALIDAD TEMUCO

: 26.11.2018

D.A. Renovación

: D.A 1324, DEL 10.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, Municipales, procederá a efectuar la modificación través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficina de Partes Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

Por Orden del Alcalde"

MNDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS